



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 068 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en sus artículos 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 9.020.977 del programa de Contaduría Pública solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Dirección y Administración de Empresas.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ del programa de Contaduría Pública cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Dirección y Administración de Empresas por el estudiante JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOTA	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	NOTA
MATEMATICAS EMPRESARIALES I	4,1	MATEMATICAS I	4,1
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4,1	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4,1
TECNICAS DE COMUNICACIÓN	4,2	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	4,2
PC Y SISTEMAS INFORMATICOS	4,1	INFORMATICA	4,1
PROCESOS ADMINISTRATIVOS I	4,8	ADMINISTRACION I	4,8
CONTABILIDAD I	4,6	CONTABILIDAD I	4,6
CONTABILIDAD COSTOS I	4,2	COSTOS I	4,2
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,2	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,2
PROCESOS ADMINISTRATIVOS II	4,0	ADMINISTRACION II	4,0
DERECHO COMERCIAL	4,3	DERECHO COMERCIAL	4,3
ESTADISTICA I	4,9	ESTADISTICA I	4,9



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 068 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

DERECHO LABORAL	3,9	DERECHO LABORAL	3,9
MICROECONOMIA	4,4	MICROECONOMIA	4,4
ESTADISTICA II	4,8	ESTADISTICA II	4,8
MACROECONOMIA	4,0	MACROECONOMIA	4,0
MERCADEO BASICO I + MERCADEO BASICO II	4,9+4,0	MARKETING	4,5
MATEMATICAS EMPRESARIALES II	4,4	MATEMATICAS II	4,4
MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS I + MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II	4,8+	MATEMATICAS FINANCIERA I	4,8

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 22-09-2016 según Acta N°034 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 9.020.977 del programa de Contaduría Pública así:

PROGRAMA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOTA	PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	NOTA
MATEMATICAS EMPRESARIALES I	4,1	MATEMATICAS I	4,1
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4,1	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4,1
TECNICAS DE COMUNICACIÓN	4,2	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	4,2
PC Y SISTEMAS INFORMATICOS	4,1	INFORMATICA	4,1
PROCESOS ADMINISTRATIVOS I	4,8	ADMINISTRACION I	4,8
CONTABILIDAD I	4,6	CONTABILIDAD I	4,6
CONTABILIDAD COSTOS I	4,2	COSTOS I	4,2
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,2	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,2
PROCESOS ADMINISTRATIVOS II	4,0	ADMINISTRACION II	4,0
DERECHO COMERCIAL	4,3	DERECHO COMERCIAL	4,3
ESTADISTICA I	4,9	ESTADISTICA I	4,9
DERECHO LABORAL	3,9	DERECHO LABORAL	3,9



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 068 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

MICROECONOMIA	4,4	MICROECONOMIA	4,4
ESTADISTICA II	4,8	ESTADISTICA II	4,8
MACROECONOMIA	4,0	MACROECONOMIA	4,0
MERCADEO BASICO I + MERCADEO BASICO II	4,9+4,0	MARKETING	4,5
MATEMATICAS EMPRESARIALES II	4,4	MATEMATICAS II	4,4
MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS I + MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II	4,8+ 4,8	MATEMATICAS FINANCIERA I	4,8

Artículo 2º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día treinta (30) del mes de septiembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

